

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**616****LEÓN NÚMERO 2****EDICTO**

Don Pedro María González Romo, secretario de lo social del número 2 de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Benone Guceanu, don Ovidiu Ceica, don Gabriel Marcel Guceanu y don Sorín Guceanu, contra “Insac, Sociedad Limitada”, “Insac Madrid, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Insac Ingeniería, Sociedad Limitada”, “Insac Galicia, Sociedad Limitada”, e “Insac Asturias, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.152 de 2009, se ha acordado citar a “Insac Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de julio de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Insac Madrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 12 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.533/10)